



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Convocatoria PIR 2021

Convocatoria PIR 2021

BASES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED

(PIR) - FoNIETP

1. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

- Postulación de Proyectos: 01 de Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2021
- Evaluación: 04 de Octubre de 2021 al 22 de Octubre de 2021
- Comunicación de Resultados: 9 de Noviembre de 2021
- Inicio Formal de la Investigación: 10 de Noviembre de 2021
- Entrega de Informe Preliminar de Resultados: 21 de Marzo de 2022
- Entrega de Informe Final de Investigación: 17 de Junio de 2022
- Cierre administrativo: 30 de Junio de 2022

2. POSTULACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

Los “Proyectos Institucionales en Red” (PIR) están destinados a instituciones de la ETP –inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de la ETP- que presenten un proyecto de investigación, en articulación con una Universidad Nacional o Provincial vinculado a los lineamientos del campo de Educación Técnica Profesional estipulados en la convocatoria.

Se podrán presentar tres instituciones de la ETP en articulación con una Universidad Nacional o Provincial.

Una misma Universidad no puede presentar más de un Proyecto por línea.

El proceso de presentación de propuestas se realizará a través de la casilla de mail del FoNIETP:
foniexp.inet@educacion.gob.ar

En el sitio web del INET (<http://foniexp.inet.edu.ar>) Sección FoNIETP, encontrará la información y los formularios a completar:

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

Formulario del proyecto de investigación al que aplica. Firmado el responsable de proyecto y por el representante legal de la Institución, incluida la hoja de presupuesto. (Archivo único en formato PDF)

● Formularios de datos institucionales, firmados por el responsable del proyecto y por el representante legal y por el Rectos de la Universidad. (Escaneados)

● Currículums Vitaes abreviados de cada integrante del Equipo de Investigación, firmados por el integrante correspondiente y por el responsable del proyecto. (Formato PDF)

● Declaración jurada de veracidad de datos y de suscripción al Código de Ética FoNIETP, firmada por el representante legal de la institución. (Escaneada)

● Fotocopia de la personería jurídica firmada por el representante legal de la Institución. (Escaneada)

● Acta de designación de autoridades firmada por el representante legal de la institución. (Escaneada)

● Datos bancarios de la Universidad que recibirá los fondos: Banco, nombre de la cuenta, número de la cuenta, Sucursal CBU, CUIT. Firmado por el Rector de la Universidad. (Formato PDF)

Las propuestas deben ser enviadas en formato electrónico, antes de las 23:59hs del 30 de Septiembre de 2021.

El asunto del mail debe decir: “Convocatoria FoNIETP PIR 2021, Universidad y Línea a la que se postula”

Deben enviar la postulación junto con el presupuesto en un mismo archivo en formato PDF. Nombrado como Universidad y Línea + Postulación y Presupuesto”.

El resto de los documentos en archivo aparte y escaneados.

Cada documento y archivo identificado como “Universidad y Línea a la que se postula + su nombre correspondiente”.

Los CVs deben ser enviados todos en una misma carpeta comprimida identificada y cada CV con el nombre correspondiente.

Todo en un mismo mail enviados por única vez.

3. TEMAS DE INVESTIGACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

Las dimensiones o temáticas propuestas son:

1- Los centros de formación profesional frente al desafío de capacitar desde una perspectiva de género

¿Cómo son los lineamientos de capacitación de docentes y promoción de ingreso de mujeres y diversidad sexo-genéricas en la matrícula de los Centros de Formación Profesional? ¿Cómo se plantean el desafío de capacitar desde la Educación Sexual Integral –ESI- y con perspectiva de género?

2- Condiciones institucionales para trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en secundaria técnica.

¿Cuáles son las condiciones institucionales favorecedoras y obstaculizadoras para la inclusión en el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad en trayectorias educativas de secundaria técnica? ¿Cómo impactan en la accesibilidad (edilicia, comunicacional y al currículum) y en apoyos y ajustes razonables en términos de la Ley 26378 (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo)?

3- Escolaridad secundaria técnica en contexto de pandemia

¿Cómo fueron las acciones que se aplicaron en pos de sostener la escolaridad secundaria técnica en un contexto de pandemia ante la virtualidad como requisito principal para la regularidad? ¿Cuáles fueron las estrategias de contención y retención durante la pandemia?

Un mismo proyecto no puede ser presentado por distintos postulantes. De ocurrir esto, los proyectos en cuestión no serán considerados.

1. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

- Tres instituciones de la ETP + Universidad: \$ 700.000.

Las transferencias correspondientes al financiamiento otorgado serán realizadas a la cuenta de cada una de las Universidades Adjudicatarias.

2. EVALUACION Y ASIGNACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

Una vez recepcionada la postulación se realizará un control administrativo que permite a los postulantes acceder a la evaluación.

La primera instancia de evaluación será a través del Comité de Evaluación Externo, el cual será conformado mediante Disposición a publicarse oportunamente.

Los evaluadores deben puntuar cada proyecto de acuerdo a la Guía de Evaluación FoNIETP.

Posteriormente, se elaborará un ranking de proyectos de acuerdo a las puntuaciones obtenidas. Dicho ranking será evaluado y refrendado por el Director Ejecutivo del INET.

3. COMUNICACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED (PIR) 2021

La selección de los proyectos a financiar se comunicará a través de la página web del INET (www.inet.edu.ar) y vía mail exclusivamente a quienes resulten ganadores.

Cada postulante podrá solicitar ver los comentarios de los evaluadores externos.

La evaluación y decisión final de los proyectos a financiar es inapelable.

4. RESPONSABILIDADES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES EN RED 2021:

El adjudicatario del PIR se responsabiliza por el cumplimiento del cronograma planteado en el proyecto, de lo asumido en la declaración jurada y de la presentación tanto del informe preliminar de resultados como del informe final y la rendición administrativa en los tiempos acordados:

- Informe preliminar de resultados a ser presentado: 21 de Marzo de 2022
- Informe final a ser presentado: 17 de JUNIO de 2022
- Informe Ejecutivo a ser presentado: 17 de JUNIO de 2022
- Rendición administrativa- de gastos-: 30 de Julio de 2022

Todos los resultados deberán proveerse al INET en soporte digital.

El INET proveerá las pautas para la elaboración de ambos Informes. Junto con la presentación del Informe Final se solicitará un Informe Ejecutivo de máximo 2 carillas que dé cuenta del contenido de la investigación, incluyendo conclusiones; se presentará en archivo aparte con logos.

5. RESCISIÓN/ CANCELACIÓN DE FONDOS PIR - FoNIETP:

Será cancelado el financiamiento cuando:

- Exista un informe preliminar de resultados que no ha sido aprobado. En este caso, se suspenderá el segundo desembolso.
- No se presente informe preliminar de resultados. En este caso se debe devolver la totalidad del dinero desembolsado.

El incumplimiento de las responsabilidades dará lugar a las acciones legales que correspondan y la inhabilitación para futuras postulaciones.

6. SISTEMA ADMINISTRATIVO

Con la aceptación de los fondos PIR, se aceptan las condiciones administrativas y el cronograma de pagos.

Los PIR se abonarán en 3 (tres) pagos:

- 50 % (al inicio de la investigación)
- 40 % (contra entrega y aprobación de Informe Preliminar de Resultados)
- 10 % (contra entrega y aprobación de Informe Final)

7. RENDICIÓN ADMINISTRATIVA

La rendición administrativa de fondos se realizará a través del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos –SITRARED- del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente.

El FoNIETP entregará material, video de capacitación y acompañará en el proceso de rendición a la persona responsable de realizarla.

No podrá presentarse una Universidad que no haya concluido el proceso de rendición en SITRARED de una convocatoria INET FoNIETP anterior.

8. CONSULTAS:

Las consultas pueden realizarse durante todo el proceso de postulación a fonietp.inet@educacion.gov.ar

POLITICA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.

12.1 Propiedad Intelectual: El FoNIETP recomienda a los/as adjudicatarios FoNIETP en su condición de autores/as que antes de presentar el Informe Final correspondiente a su proyecto de investigación registren el mismo como obra inédita con la finalidad de resguardar su derecho de propiedad intelectual sobre la obra, Derechos de Publicación: En cuanto al Registro de Propiedad Intelectual, el FoNIETP, en su condición de editora de publicaciones científicas, se responsabilizará del registro de las obras publicadas que le competa por Ley (ISBN, ISSN, catalogación en fuente y/o inscripción de obra publicada). A los fines de concretar esta iniciativa el FoNIETP se reserva los derechos de publicación, distribución y comunicación pública del Informe Final de investigación por cualquier medio y soporte, sin que el ejercicio de tales derechos represente beneficio comercial alguno. No obstante, y en virtud de ser una cesión de derechos con carácter no exclusivo, los/as adjudicatarios/as de FoNIETP que deseen publicar los resultados de su investigación en cualquier medio, soporte o formato deberán solicitar autorización al FoNIETP.

Asimismo, el FoNIETP se reserva el derecho de facilitar el informe final de investigación a aquellos directores, coordinadores o responsables de programas o unidades ministeriales creadas o por crearse del Ministerio de Educación de la Nación,

legisladores nacionales/o provinciales que lo solicitaran a efectos de considerarlos o utilizarlos como fuente de información para la toma de decisiones de política pública y/o iniciativas legislativas, sin que ello sea en perjuicio de la propiedad intelectual del informe de investigación.

El FoNIETP tiene entre sus objetivos realizar actividades de gestión de conocimiento para la difusión de los resultados de las investigaciones financiadas, y la posibilidad de la creación de una publicación científica, concibiendo al conocimiento obtenido a partir de actividades de investigación financiadas con fondos públicos como un bien público, adhiriendo a tal fin a la corriente de publicación de Acceso Abierto (Open Access) que promueve el acceso equitativo, libre y gratuito a los resultados de investigaciones realizadas con financiamiento público, y teniendo como marco normativo la Ley 26899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos, que fomenta la publicación bajo esta modalidad y el depósito de la producción científico-tecnológica en repositorios de este tipo. En este sentido, los resúmenes de los informes finales estarán disponibles para su consulta a través de la página web del FoNIETP.

12.2 Permiso de publicación: Los/as adjudicatarios/as de proyectos FoNIETP en su calidad de autores/as deberán notificar por correo electrónico (fonietp.inet@educacion.gob.ar con copia a fonietp.inet@gmail.com) al FoNIETP a la hora de comunicar los resultados de su investigación en distintos formatos (póster o resumen -para jornadas, congresos o eventos científicos-, artículo científico, etc). Especialmente, la publicación de un artículo científico original derivado del Informe Final, y con el propósito de fomentar el acceso a los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos, la misma deberá realizarse en publicaciones que adhieran al modelo de Acceso Abierto, es decir que promueva el acceso a la literatura científica a través de Internet libre de barreras económicas, es decir gratuito, y de restricciones por derechos de autor. Asimismo, en cualquier publicación o difusión impresa y/o digital de los resultados de la investigación, como también en todos los materiales (documentos de trabajo, folletos, credenciales, encuestas, etc.) que se utilicen en las actividades incluidas en el desarrollo del proyecto, deberá consignarse la siguiente leyenda: “Investigación financiada por el Fondo Nacional de Investigaciones de educación Técnica Profesional (FoNIETP)” del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Ministerio de Educación de la Nación. El FoNIETP orientará sus esfuerzos para realizar un evento anual en el cual se les solicitará a algunos adjudicatarios que realicen una presentación pública de los resultados de su investigación.

Se adjuntan los formularios a completar para la postulación.

.....

FoNIETP

Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación “Proyectos Institucionales en Red” (PIR 2021)

1. Título del proyecto de investigación:

2. Resumen del proyecto de investigación:

2.1. Resumen (Hasta media carilla)

2.2. Palabras claves:

Tema seleccionado:

Provincia/región:

Tres conceptos clave a elección del postulante:

3. Formulación de la pregunta de investigación. (Hasta tres páginas)

3.1. Planteamiento y justificación del problema

3.2. Formulación de la pregunta de investigación a modo de interrogante

3.3. Marco teórico y definiciones conceptuales

4. Objetivos (hasta media página)

4.1. Objetivo general.

4.2. Objetivos específicos (si hay más de uno)

5. Metodología (Hasta una página)

5.1. Tipo de estudio y diseño

5.2 Universo y unidad de análisis

7.2. Dificultades: Enuncie situaciones posibles que podrían condicionar o impedir el desarrollo del proceso globalmente y para cada actividad en particular. Formule soluciones alternativas para dichas dificultades. Recuerde que una nueva posibilidad de ASPO (aislamiento social preventivo obligatorio) o DISPO (distanciamiento social preventivo obligatorio) no implica una imposibilidad de desarrollo de la investigación.

8. Articulación Universidad e Instituciones Postulantes

Caracterice la articulación entre la Universidad e Instituciones postulante para el desarrollo de la investigación propuesta.

Mencione si existen otras instituciones que formen parte del proyecto presentado y especifique el tipo de participación.

9. Resultados esperados (hasta media página)

Durante el transcurso del proyecto hasta su terminación, se espera contar con los siguientes productos:

Informe Preliminar de resultados (según cronograma), que incluya las actividades ya realizadas y primeros resultados obtenidos.

● Informe Final (según cronograma), que incluya todas las actividades realizadas según plan inicial, un resumen ejecutivo, y un apartado de recomendaciones para la gestión.

● Informe Ejecutivo (según cronograma), máximo 2 carillas que de cuenta del contenido de la investigación, incluyendo conclusiones; se presentará en archivo aparte con logos

Por favor explicitar si existen otros productos que serán presentados, como, por ejemplo:

● Bases de datos (cuando corresponda)

● Desgrabaciones de entrevistas (cuando corresponda)

● Instrumentos de recolección de datos: cuestionarios, guías de entrevistas, etc.

● Memoria / Documentación

● Mapas geo-referenciales

● Posters

● Guías/Protocolos de acción.

10. Implicancias para el diseño, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas de ETP (hasta media página)

11. Factibilidad: Especificar condiciones a partir de las cuales el equipo de investigación puede garantizar la implementación de la propuesta.

12. Datos Contables: Especificar los siguientes datos:

- Nro. CUIT de la Universidad a la que se realizará la transferencia del financiamiento

- Datos de la cuenta bancaria habilitada para recibir financiamiento desde el Ministerio de Educación incluyendo: Banco, sucursal, nombre de la cuenta, N° de la cuenta y N° CBU.

FoNIETP Formulario de Presupuesto

“Proyectos Institucionales en Red” –Convocatoria PIR 2021-

Para la confección del presupuesto se recomienda considerar la coyuntura de pandemia y, por lo tanto, la posibilidad de investigar en la virtualidad y de reconfigurar el concepto de trabajo de campo en sí; como también, la posible necesidad de provisión de material de librería, plataformas de conectividad, etc. Una vez aprobado el presupuesto no habrá opción de modificación.

Rubro	Monto Total
Honorarios profesionales (1)	
Movilidad y Viáticos (2)	
Bienes y servicios (3)	

1. **Honorarios profesionales:** Aportes para retribuir desempeños personales de calificación profesional, incluyendo entrevistadores/encuestadores, tareas de procesamiento, desgrabaciones, entre otras.

Es posible adjudicar un máximo de 70% del total del monto del proyecto a este rubro.

2. **Movilidad y viáticos:** Gastos correspondientes a pasajes y estadías para la obtención de información relevante para el proyecto de investigación en sitios alejados de la sede del proyecto. Es posible adjudicar un máximo de 30% del total del monto del proyecto a este rubro.

3. **Bienes y servicios:** Insumos varios entre los que se incluyen útiles de oficina, repuestos, gastos de servicios y equipamiento. Es posible adjudicar hasta un máximo de 30% del total del monto del proyecto a este rubro.

Honorarios Profesionales					
Tipo	Tarea/Producto Que llevara a cabo	Horas	Cantidad	Costo unitario	Costo Total

Movilidad y Viáticos					
Actividad	Alojamiento	Pasajes	Cantidad	Costo unitario	Costo Total

Bienes y Servicios			
Rubro	Cantidad	Costo unitario	Total

FoNIETP

Formulario de datos del Postulante “Proyectos Institucionales en Red”

Convocatoria 2021

1.DATOS GENERALES de la Institución Postulante de la ETP (por cada institución de ETP postulante)			
Nombre de la Institución:			
CUE:			
Jurisdicción			
Localidad/ Municipio			
Dirección (Calle, Nro., CP)			
E-mail			
Web		Teléfono Institucional	
Representante Legal/ Directivo			
Apellido:	Nombres:		
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

Formulario de datos Presentación Propuesta Técnica

Investigaciones PIR -Convocatoria 2021-

2. Datos de la Universidad Postulante			
Nombre de la Institución:			
CUIT:			
Jurisdicción			
Localidad/ Municipio			
Dirección (Calle, Nro., C.P.)			
E-mail			
Web		Teléfono Institucional	
Representante Legal (Rector o Decano)			
Apellido:	Nombres:		
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

Responsable del Proyecto:			
Apellido:		Nombres:	
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

Responsable Rendición SITRARED:			
Apellido:		Nombres:	
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

Convocatoria FoNIETP 2021

Datos Contables de la Universidad y de la cuenta bancaria habilitada para recibir financiamiento

Universidad a la que se realizará la transferencia del financiamiento:	
CUIT	
Banco	
Sucursal	
Nombre de la cuenta	

N° de la cuenta	
N° CBU.	

Hoja de Firmas

Investigaciones PIR -Convocatoria 2021-

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION

Hoja de Firmas

Investigaciones PIR -Convocatoria 2021-

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION
-------------------------------------------------------------------	------------

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (RECTOR ó DECANO) UNIVERSIDAD POSTULANTE	ACLARACION

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO UNIVERSIDAD POSTULANTE	ACLARACION

FIRMA DEL RESPONSABLE SITRARED DEL PROYECTO	ACLARACION
---------------------------------------------	------------

Declaración Jurada
“Proyectos institucionales en Red”
-Convocatoria 2021-

DE LA INSTITUCION POSTULANTE

El/La que suscribe postula el proyecto de investigación titulado:.....

.....
.....a la Convocatoria del Fondo
Nacional de Investigación para la Educación Técnica Profesional.

En caso de que el mismo sea seleccionado nos comprometemos a cumplir con los términos de las bases de la convocatoria, con el Código de Ética para la Investigación y con las pautas administrativas que el FoNIETP solicite durante el financiamiento del proyecto, así como me comprometo a extender la cobertura de ART a todos los miembros del equipo interviniente del proyecto de investigación.

Declaro también que todos los datos ingresados por la Institución durante el proceso de inscripción y presentación del proyecto son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Asimismo, me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión podrán dar lugar a las intervenciones administrativas que correspondan y apliquen.

Declaro haber leído y aceptado las bases de la presente Convocatoria.

Firma y Aclaración

